

|                                                                                                                        |  |                                                                                                                    |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b> |  | <b>TRÁMITE GRATUITO</b>                                                                                            |  |
| <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>                                                                            |  | Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio: |  |
| <b>CLAVE</b><br><b>SAVE680918HDFNLD02</b>                                                                              |  | <b>ACTA DE NACIMIENTO</b>                                                                                          |  |
| <b>NOMBRE</b><br><b>EDUARDO SANCHEZ DEL VALLE</b>                                                                      |  | <b>ENTIDAD: DISTRITO FEDERAL</b>                                                                                   |  |
| <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b><br><b>17/05/2002</b>                                                                       |  | <b>MUNICIPIO: MIGUEL HIDALGO</b>                                                                                   |  |
| <b>FOLIO</b><br><b>089537156</b>                                                                                       |  | <b>AÑO DE REGISTRO: 1968</b>                                                                                       |  |
|                                                                                                                        |  | <b>NUMERO DE LIBRO: 0056</b>                                                                                       |  |
|                                                                                                                        |  | <b>NUMERO DE ACTA: 00007</b>                                                                                       |  |
|                                                                                                                        |  | <b>NUMERO DE FOJA:</b>                                                                                             |  |
|                                                                                                                        |  | <b>NUMERO DE TOMO:</b>                                                                                             |  |
|                                                                                                                        |  | <b>CRIP:</b>                                                                                                       |  |
|                                                                                                                        |  |                                   |  |

ANVERSO

REVERSO


 enmique


 doble


 recorte

ENTREGADA EN LINEA

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Avenida Paseo de la Reforma, No. 99, Planta baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Autenticidad: JWILTZNYXnQ1IHqyRIBb5nGxWvLJyCxTXXhNJ1GmxyYxn5CYQZ8d!-1364051354!1406733752635

Curp Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



"2014, Año de Octavio Paz"

EDUARDO SANCHEZ DEL VALLE  
PRESENTE

México D.F., a 30 de julio de 2014

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
**SECRETARIO DE GOBERNACIÓN**

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.